



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-356
SALTA, 02 de agosto de 2019
EXPEDIENTE N° 10.463/2018

VISTO :

La nota presentada por la Ing. María Antonella Ducci – a través de la cual eleva renuncia al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura “Botánica” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas a partir del 14 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a una beca doctoral INTA-CONICET, lo que implica que no podrá cumplir con las obligaciones y dedicación del cargo de referencia.

Que la comisión de docencia y disciplina en virtud de los argumentos expresados, aconseja aceptar la renuncia presentada por la Ing. María Antonella Ducci – al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura “Botánica” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas a partir del 14 de mayo de 2019.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11 de fecha 30 de julio de 2019 – resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por la **ING. MARIA ANTONELLA DUCCI** – DNI 36.803.733 - al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura “Botánica” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir del 14 de mayo de 2019, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Confecciónese el expediente inmediato a los fines de proceder a la liquidación de los haberes de la Ing. Ducci, por corresponder.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Ducci, y envíese copias para conocimiento y registro de las siguientes áreas: Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. CUMPLIDO ARCHÍVESE.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales